OEI

PROGRAMA VIVA LA ESCUELA

EVALUACIÓN CONVOCATORIA MENTORES

Teniendo en cuenta el proceso de revisión, evaluación y selección de la convocatoria de mentores en el marco del Programa Viva la Escuela. Se comunican los siguientes resultados:

- Se recibieron **1324 registros**, de los cuales solamente **129** tenían el diligenciamiento de todos los campos. Acto seguido se realizó una primera revisión con las postulaciones completas, y se validó el cumplimiento de requisitos mínimos.

- Se surtió un proceso de subsanación entre el 16 y el 23 de marzo de 2023 para que los postulantes hicieran ajustes a los certificados o rectificaran información que habían diligenciado inicialmente, pero que no resultaba satisfactoria a la luz de lo establecido en la convocatoria. Resultado de lo anterior, se encontró que **104 postulaciones cumplían con los requisitos mínimos**. Información que fue publicada el 27 de marzo de 2023 en el micrositio del Programa Viva la Escuela.

Dentro del proceso de verificación de los datos y documentos de los postulados que sustentaban el cumplimiento de los requisitos, se realizó una verificación adicional y detallada de los mismos, encontrando que la información aportada por los postulantes estaba incompleta o no correspondía con lo requerido, razón por la cual, la doble verificación arrojó que, de las **129** postulaciones iniciales, **68 cumplían** con los requisitos mínimos declarados en la convocatoria, resultados que se presenta a continuación:

Fase 1: Revisión y validación de requisitos mínimos

Docentes postulados a mentores	**Número**	**Porcentaje de cumplimiento**
SI cumplen con los requisitos mínimos	68	53%
NO cumplen con los requisitos mínimos	61	47%
Total	129	100%

Dados estos resultados solo el 53 % del total de los 129 docentes cumplieron con los requisitos mínimos.

En la siguiente gráfica se menciona el detalle del 47% de los docentes que no cumplieron con los requisitos mínimos, correspondiente a 61 participantes.

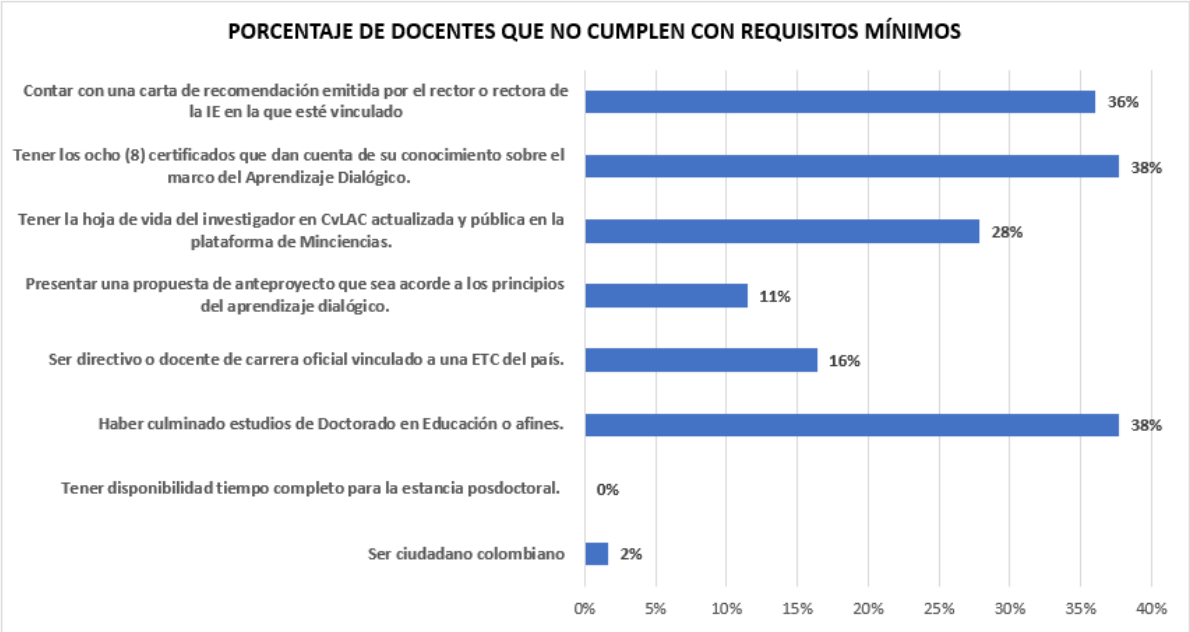

Es importante mencionar que de los **61 docentes** que no cumplieron con la *Fase 1. Revisión y validación de requisitos mínimos*, en algunos casos incumplieron con más de uno, presentándose mayor porcentaje de incumplimiento en las certificaciones de los cursos de Aprendizaje dialógico con un 38% y en la culminación de sus estudios de Doctorado en Educación con un 38%, estos y los demás requisitos, son fundamentales para la comprensión del Aprendizaje Dialógico y su apuesta por la inclusión educativa y social, para el diseño de actividades didácticas que favorezcan el aprendizaje en las áreas básicas, mediante la interacción y el diálogo, además que permite que los docentes sean reconocidos por las comunidades educativas, en las que trabajan como maestros y maestras inspiradores.

El incumplimiento de estos requisitos no permitirá que los mentores puedan realizar de manera efectiva la labor de formación, acompañamiento y seguimiento a los practicantes y pasantes, del programa Viva La Escuela para apoyarles en el desarrollo de las Actuaciones Educativas de Éxito y de las estrategias de bienestar socioemocional.

Fase 2: Revisión y puntuación de criterios de evaluación

De acuerdo con los resultados de la fase 1, para esta fase 2, solo se tuvo en cuenta la postulación de **68 docentes que cumplieron** con los requisitos mínimos declarados en la convocatoria. Para presentar la puntuación encontrada frente a cada uno de estos criterios, se tomarán los extremos de los datos, con el fin de explicar de mejor manera los hallazgos:

Producción Científica el 3% de los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos de la primera fase, logró la calificación más alta (30 puntos) y el 96% de los participantes obtuvo una calificación por debajo de la mitad del puntaje máximo (15 puntos).

Formación Académica Investigativa el 7% de los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos de la primera fase, logró la calificación más alta (15 puntos) y el 22% de los participantes obtuvo una calificación por debajo de la mitad del puntaje máximo (8 puntos).

Reconocimientos ninguno de los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos de la primera fase, logró la calificación más alta (25 puntos) y el 75% de los participantes obtuvo una calificación por debajo de la mitad del puntaje máximo (13 puntos).

Anteproyecto de investigación

Uno de los requisitos para ser parte del grupo de mentores era la presentación de un anteproyecto de investigación con foco en el proceso de Programa Viva la Escuela y presentar resultados sobre la implementación de las Actuaciones Educativas de Éxito, que se sustentan en el aprendizaje dialógico, y su incidencia en la mejora educativa y social de las escuelas. En consecuencia, los criterios de evaluación que se establecieron para valorar

los anteproyectos de investigación fueron: (i) calidad y pertinencia; (ii) claridad y coherencia; (iii) viabilidad y factibilidad; (iv) impacto esperado; y, (v) consideraciones éticas. La valoración de estos subcriterios se realizó de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterios de evaluación	Puntuación
Calidad y pertinencia	6
Claridad y coherencia	6
Viabilidad y factibilidad	6
Impacto esperado	6
Consideraciones éticas	6
Total	30

El 1% de los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos de la primera fase, logró la calificación más alta (30 puntos), y el 44% de los participantes obtuvo una calificación por debajo de la mitad del puntaje máximo (15 puntos).

Subcriterio de Calidad y Pertinencia En este criterio se esperaba que las propuestas de investigación estuvieran encaminadas a ampliar el campo de conocimiento del Programa. De esta manera, se esperaba que los anteproyectos giraran en torno a investigar el desarrollo de la experiencia en los territorios; el diseño de actividades didácticas, implementación y valoración de las mismas con miras al cierre de brechas en los aprendizajes de los niños y las niñas y el mejoramiento del clima de aula; el impacto de la implementación de las Actuaciones Educativas de Éxito en la mejora académica y social de las escuelas focalizadas; el impacto del aprendizaje dialógico en la formación de los practicantes a través del acompañamiento y seguimiento a ellos; entre otros. A partir de lo anterior, se encontró que el **16% (10 de 68)** de los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos de la primera fase, lograron proponer anteproyectos que eran de calidad y pertinentes con los propósitos del Programa Viva la Escuela y obtuvieron la calificación más alta (6 puntos) y el **51% (34 de 68)** de los participantes obtuvo una

calificación por debajo de la mitad del puntaje máximo (3 puntos). El 33% estuvo en el nivel medio (15 de 68).

Subcriterio de Claridad y Coherencia En este criterio de evaluación se esperaba que en las propuestas de investigación se tuviera claridad sobre la comprensión de la perspectiva del Aprendizaje Dialógico y su apuesta por la inclusión educativa y social, propósitos del programa Viva la Escuela, y, en consecuencia, se esperaba que los anteproyectos fueran coherentes con esta fundamentación teórica que es sustento y pilar del Programa. De esta manera, el **3% (2 de 68)** de los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos de la primera fase, lograron plantear anteproyectos que evidenciaban claridad y coherencia con los propósitos que se esperan alcanzar con la implementación del programa y obtuvieron la calificación más alta (6 puntos) y **el 57 % (39 de 68)** de los participantes obtuvo una calificación por debajo de la mitad del puntaje máximo (3 puntos). El 40% estuvo en el nivel medio (27 de 68).

Subcriterio de Viabilidad y Factibilidad En este criterio de evaluación se esperaban propuestas de investigación que fueran viables y factibles, es decir, que se pudieran implementar dentro del marco del programa Viva la Escuela, que estuvieran alineadas con los propósitos del programa, que se implementaran en primaria, y que se pudieran desarrollar en el período de tiempo establecido por el Ministerio. De esta manera, el **7% (5 de 68)** de los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos de la primera fase, lograron hacer propuestas viables y factibles y cuya calificación fue la más alta (6 puntos) y el **71% (48 de 68)** de los participantes obtuvo una calificación por debajo de la mitad del puntaje máximo (3 puntos). El 22% estuvo en el nivel medio (15 de 68).

Subcriterio de Impacto esperado En este criterio de evaluación se esperaba que las propuestas de investigación dieran cuenta del mejoramiento del bienestar socioemocional de los niños y las niñas; favorecieran el aprendizaje de los niños y las niñas en las áreas básicas mediante la interacción y el diálogo contribuyendo en la reducción de las brechas

existentes; fortalecieran las capacidades de las comunidades educativas del país impactando positivamente en el desarrollo de los y las estudiantes; establecieran vínculos entre las escuelas y otros actores de la comunidad y fortalecieran sus interacciones; acompañaran el desarrollo de las capacidades pedagógicas y didácticas de los practicantes: estudiantes de educación superior y escuelas normales. De esta manera el **6% (4 de 68)** de los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos de la primera fase, lograron proponer anteproyectos con impactos en el aprendizaje, en el bienestar socioemocional, en la comunidad y la formación de los y las practicantes y obtuvieron una calificación alta (6 puntos) y el **65% (44 de 68)** de los participantes obtuvo una calificación por debajo de la mitad del puntaje máximo (3 puntos). El 29% estuvo en el nivel medio (19 de 68).

S*ubcriterio de Consideraciones Éticas* En relación con las consideraciones éticas, todo proyecto de investigación debe tener en cuenta los principios de protección de datos personales, los respectivos consentimientos informados que se requieren en la investigación cualitativa cuando se trabaja con los niños y las niñas, y todas las cuestiones éticas involucradas en la investigación educativa, en consecuencia, el **13% (9 de 68)** de los postulantes que cumplieron los requisitos mínimos de la primera fase, lograron plasmar las consideraciones éticas en sus propuestas de investigación asignándoseles la calificación más alta (6 puntos) y el **42% (28 de 68)** de los participantes obtuvo una calificación por debajo de la mitad del puntaje máximo (3 puntos). El 45% estuvo en el nivel medio (30 de 68).

Teniendo en cuenta los anteriores criterios de evaluación, en el **puntaje final ninguno de los postulantes** que cumplieron los requisitos mínimos de la primera fase **lograron obtener la calificación más alta** (100 puntos), mientras que el **82% de los participantes obtuvo una calificación por debajo de la mitad del puntaje máximo (50 puntos).** Teniendo en cuenta los puntajes obtenidos y tomando como referencia el Decreto 1290 de 2009 se acogió la recomendación del mismo, el cual establece que la puntuación mínima de aprobación atendiendo estándares de calidad debe ser mayor o igual a 80 puntos , dicha

escala nacional de evaluación vigente establecida en el que comprende 4 desempeños: superior, alto, básico y bajo; las propuestas seleccionadas deberían estar en el desempeño superior, razón por la cual, deviene una imposibilidad de realizar una selección objetiva de mentores para cumplir los propósitos de las mentorías en el Programa Viva la Escuela. En general, los anteproyectos evidenciaron dificultades en cuanto a su calidad, pertinencia, viabilidad, coherencia e impacto en relación con los propósitos y alcances del programa. Los puntajes más altos estuvieron en los aspectos éticos, pero hay imprecisiones, confusión y falta claridad en los objetivos propuestos, así como en el planteamiento de preguntas de investigación relacionadas con los posibles retos y aprendizajes de su implementación en las escuelas rurales a partir de la estrategia metodológica y de acompañamiento propuesta por el programa.

Es importante resaltar que la convocatoria se dirigió a profesores con doctorado para que realizaran su estancia posdoctoral, entendida como una pasantía de investigación que busca un intercambio de saberes entre los postulantes a mentores y los docentes universitarios generando un diálogo entre colegas para enriquecer las experiencias de los diferentes actores implicados en el programa Viva la Escuela, pero los resultados obtenidos inviabilizan esta estancia dado que las propuestas de investigación no eran robustas ni estaban alineadas con los propósitos del programa, esta situación dificulta el diálogo entre pares académicos acerca de las diferentes aristas de investigación que tiene el programa como la efectividad de la implementación de las diferentes actuaciones educativas de éxito, el acompañamiento a los practicantes; la transformación de los territorios; el cierre de brechas de los aprendizajes de los niños y las niñas, entre otros. Asimismo, llama la atención las dificultades encontradas en los documentos para plantear propuestas coherentes, articuladas con los propósitos y enfoque del programa, con varios problemas de redacción, coherencia interna, impacto y factibilidad. Por tanto, se puso de manifiesto la falta de conocimiento por parte de los postulantes de los retos y oportunidades que tiene la educación en la ruralidad. Las preguntas de investigación se quedaron en ejercicios teóricos que no integraron el enfoque del aprendizaje dialógico y la investigación bajo la

metodología comunicativa que debe soportar estas investigaciones. Quienes mencionaron la investigación acción-participativa no lograron desarrollarla ni evidenciar cómo se implementaría la misma en diálogo con el enfoque de aprendizaje dialógico y la estructura del programa.

Concepto técnico por parte de la OEI:

Así las cosas, se considera razonable y proporcional para proteger no solo el interés general sino también el interés particular de los actuales postulados a mentores, recomendar por parte de la OEI que se ***declare desierta*** la convocatoria, para evitar a los interesados y al MEN, conflictos originados en la imposibilidad del cumplimiento integral de la misma, esto dado por el alto porcentaje y número de docentes que no cumplen con los requisitos mínimos y con los puntajes requeridos para los criterios de evaluación.

Con este antecedente es no oportuno iniciar la formación, acompañamiento y seguimiento a los voluntarios, para apoyarles en el desarrollo de las Actuaciones Educativas de Éxito y de las estrategias de bienestar socioemocional.

Milena Molina Parra
Gerente de programas y proyectos
Oficina nacional de la OEI en Colombia